

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Calda, dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022). A Despacho de la señora Juez haciéndole saber que la parte demandante solicito el emplazamiento del demandado ante la devolución de la citación enviada. Sírvasse proveer

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-481
AUTO: 148

Solicita la apoderada de la parte ejecutante se ordene el emplazamiento del ejecutado señor ALIRIO HINCAPIÉ ALARCÓN, debido a que la citación remitida a la dirección física fue devuelta con la nota de "desconocido".

El despacho no accede a tal pedimento hasta tanto la parte ejecutante no efectúe la búsqueda del señor HINCAPIÉ ALARCÓN en ADRES e informe del resultado al Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b82d440eb657c6f81ec7cd0203a7b2924425a8e8e72f1e8911ac3635851de41**

Documento generado en 02/02/2022 03:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>